

Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aljaraque, Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación

Expte. F.P.O. Núm. HU-604/98.

Eva M.<sup>a</sup> Sánchez Menudo.  
C/ Jazmín, núm. 766.  
21110, Aljaraque (Huelva).

Para continuar con el trámite de la ayuda de Guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de residencia: Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole a la interesada que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 21 de mayo de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ayamonte, Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación

Expte. F.P.O. Núm. HU-0599/00.

Rebeca Garfia Salgado.  
C/ Lepe, núm. 3-2.ºA.  
21400, Ayamonte (Huelva).

Para continuar con el trámite de la ayuda de Guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Dos fotocopias compulsadas de la cc. donde aparezca como titular y figuren los 20 dígitos.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole a la interesada que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 6 de marzo de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación

Expte. F.P.O. Núm. HU-0955/00.

Antonia Ruiz Ruiz.  
Avda. de la Raza, 5-4.ºC.  
21002, Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de desplazamiento, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de períodos de Inscripción del Inem de su demarcación, desde el 18.12.00 al 28.4.01.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole a la interesada que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave 3-CO-0533-0.0-0.0-PT. Proyecto de trazado de la variante este de Montalbán en las carreteras CO-741 y CO-742.*

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA L.E.F. Y 56 DEL R.E.F.

Habiéndose aprobado con fecha 25 de marzo de 2003, el Proyecto para la obra: 3-CO-0533-0.0-0.0-PT. «Proyecto de trazado de la variante este de Montalbán en las Carreteras CO-741 y CO-742», conforme a lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía, Ley 8/2001, de 12 de julio, se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación, todo ello a los fines de expropiación.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el art. 56.1 y 2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de Información Pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al concretar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación descritos en la relación adjunta.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.<sup>a</sup> Córdoba.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

TERMINO MUNICIPAL: MONTALBÁN

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2
1	Dª Alfonsa Jiménez Bascón Empedrada, 56 14548-Montalbán	Olivar seco	2.116
2	D. Miguel Ruz Prieto Empedrada, 131 14548-Montalbán	Olivar seco	2.931
3	Dª Isabel López Ruz Ancha, 143 14548-Montalbán	Olivar seco	1.765
4	Dª Mª Jesús López López Ancha, 144 14548-Montalbán	Olivar seco	1.424
5	Dª Juana López López Pza. Andalucía, 1 14548-Montalbán	Olivar seco, frutales	1.931
6	Dª Catalina Chanfreut Montilla Ancha, 158 14548-Montalbán	Labor seco, huerta	5.336
7	D. Miguel Ruz Prieto Empedrada, 131 14548-Montalbán	Labor seco	5.259
8	D. Miguel Ruz Hierro Horno, 22 14548-Montalbán	Olivar seco	1.639
9	D. Juan Márquez Delgado Horno, 5 14548-Montalbán	Olivar seco	72
10	D. Joaquín Jiménez Ruz Ancha, 165 14548-Montalbán	Olivar seco	1.820
11	D. Juan Cañete Zamorano Nueva, 83 14548-Montalbán	Labor seco	8.625
12	Dª Alfonsa Jiménez Bascón Empedrada, 56 14548-Montalbán	Labor seco	7.211

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2
13	Dª Rosario Castellano Pérez Ancha, 67 14548-Montalbán	Labor seco	12.741
14	Dª Rosario Castellano Pérez Ancha, 67 14548-Montalbán	Labor seco	8.512
15	Dª Josefa Morales Pérez Empedrada, 80 14548-Montalbán	Labor seco	1.351
16	D. Francisco López Prieto Ancha, 60 14548-Montalbán	Labor seco	3.712
17	D. Cristobal Cabello Domínguez Nueva, 25 14548-Montalbán	Olivar seco	5.683
18	Dª Dolores Sillero Márquez Hornos, 8 14548-Montalbán	Olivar seco	16
19	Dª Elvira Márquez Jiménez Ancha, 130 14548-Montalbán	Olivar seco	227
20	D. Juan Cruz Espinosa Olivar, 29 14540-La Rambla	Labor seco	836
21	Dª Teresa Espinosa Ruz Empedrada, 170 14548-Montalbán	Labor seco	60
22	Dª Josefa Araque Río Empedrada, 225 14548-Montalbán	Labor seco	561
23	D. Manuel Ruz López Paseo Oeste 17 - 2º 14548-Montalbán	Labor seco	919
24	D. Pedro Vaquero Muñoz Ancha, 45 14548-Montalbán	Labor seco	1.628
25	D. Francisco López Prieto Ancha, 60 14548-Montalbán	Labor seco	3.240
26	D. Juan Araque Mariscal Empedrada, 183 14548-Montalbán	Labor seco	1.001
27	D. Gracia Galvez Carmona 14548-Montalbán	Labor seco	1.719
28	D. José Zamorano Jiménez Horno, 10 14548-Montalbán	Erial	4.752
29	Dª Micaela Bascón Moslero Ancha, 180 14548-Montalbán	Labor seco	4.006
30	D. Moises Cañete Espinosa Agua, 6 14548-Montalbán	Labor seco	5.499
31	Gabriel González López Empedrada, 42 14548-Montalbán	Labor seco	13.381
32	D. Francisco Domínguez Muñoz Empedrada, 187 14548-Montalbán	Labor seco	12.880
33	D. Manuel Domínguez Bascón Ancha, 43 14548-Montalbán	Labor seco	8.022
34	Dª Petra Domínguez Bascón Empedrada, 60 14548-Montalbán	Labor seco	341
35	D. Francisco López López Prieto Ancha, 73 14548-Montalbán	Labor seco	10
36	D. Miguel Cañete Galvez Empedrada, 63 14548-Montalbán	Olivar seco	570
37	D. Francisco López Delgado Ancha, 13 14548-Montalbán	Labor seco	4.765
38	Dª Adriana Araque Mariscal Empedrada, 160 14548-Montalbán	Olivar seco	6.549
39	D. Juan Araque Mariscal Empedrada, 183 14548-Montalbán	Labor seco	4.787
40	Dª Mª Jesús López Delgado Empedrada, 81 14548-Montalbán	Labor seco	5.114
41	D. Juan López Delgado Nueva, 44 14548-Montalbán	Olivar seco	4.535